El Congresista de la República que suscribe, **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"93° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO CUZCO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mollepata fue creado el 29 de abril de 1929, en el gobierno del presidente Augusto B. Leguía.

Que, el 29 de abril del presente año se conmemora el 93° aniversario del distrito de Mollepata, provincia de Anta, del departamento de Cuzco.

Que, el distrito de Mollepata, geográficamente se encuentra ubicado en la parte occidental de la provincia de Anta, entre las coordenadas geográficas 13°30'31" de latitud sur, y de longitud 72°31'39" oeste del meridiano de Greenwich, y con una latitud media de 2,846 m.s.n.m

Que, el distrito de Mollepata limita por el sur, con el río Apurímac; por el este, con el distrito de Limatambo; por el noroeste con el distrito de Convención.

Que, el distrito de Mollepata tiene entre sus principales celebraciones, la fiesta tradicional Señor Manuel Exaltación de la Santa Cruz y la fiesta a la Santísima Cruz de Tillca.

Que, gracias a su ubicación geográfica, el distrito es punto de salida a diferentes atractivos turísticos cusqueños, como el nevado de Salcantay, Choquequirao, la Laguna Huamanta, Marcahuasi y Machu Picchu, desde el cual se pueden realizar prolongadas caminatas, y avistamiento de hermosos escenarios naturales

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Mollepata, de la provincia de Anta, del departamento de Cusco, al celebrarse el día 29 de abril de 2022, el 93° aniversario como distrito, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Juan Carlos Almirón Concha, alcalde de la Municipalidad Distrital de Mollepata**, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

Lima, 08 de abril del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2022 17:33:25-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA